

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INDUSTRIALES NEINSA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, a las once horas, en el local social de la compañía, esto es Coop. Plan Piloto Dios, Patria y Libertad, calle 34ava Entre Calle O - Calle P, se reúnen los accionistas: 1) Roxanna Cisneros Merino, propietaria de veinticuatro mil novecientos noventa y nueve acciones; 2) Néstor Molina Figueroa, propietario de una acción. Así también se encuentran presentes en la Junta, la Ing. Com. Gissela Rodríguez Solórzano, comisaria de la compañía, y la señorita María Daniela Alvarado Quintana, en calidad de invitada.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Juego de Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014;

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la Compañía, correspondiente al año 2014; y,

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2014.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la señora Roxanna Cisneros Merino, quien mociona a la señorita Daniela Alvarado Quintana, como secretaria Ad-hoc de la Junta, moción que es aceptada por los presentes. Brevemente la Presidenta Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEGOCIOS INDUSTRIALES NEINSA S.A. y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Luego de que la Secretaria Ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta somete a consideración de ésta el punto uno del orden del día. Para el efecto, pone en consideración de la Junta el Juego de Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el cual comprende:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral (Pérdidas y Ganancias)
3. Estado de Flujos de Efectivo

4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas explicativas de los Estados Financieros

Luego de revisar y deliberar brevemente, la Junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del orden del día, por lo que pone en conocimiento de ésta el informe de administración, presentado por el Gerente General de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Luego de deliberar, la junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar del punto tres del orden del día. Así mismo, solicita a la Secretaria Ad-hoc, que se proceda a dar lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, Ing. Com Gissela Rodríguez Solorzano, realizado esto, la Junta General RESUELVE POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.**

Finalmente, la Presidenta Ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto cuatro del orden del día, para lo cual manifiesta a los accionistas que, como es de su entero conocimiento, durante el año 2014 la compañía generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto. Luego de conocer el monto que asciende las utilidades del año 2014 y deliberar, LA JUNTA RESUELVE: **NO REPARTIR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014, Y PROCEDER A ACUMULARLAS PARA AÑOS FUTUROS.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las once horas treinta minutos. f) Roxanna Cisneros Merino, Presidenta Ad-hoc de la Junta Accionista; f) Sr. Néstor Molina Figueroa, en calidad de Accionista f) Srta. Daniela Alvarado Quintana, secretaria Ad-hoc de la Junta; f) Ing. Com. Gissela Rodríguez Solórzano.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los activos de la compañía.



Srta. Daniela Alvarado Quintana
Secretaria Ad-hoc de la Junta